11. COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN LA RESOLUCIÓN DIEORA IA-1210-2011

Tabla 11-1. Compromisos que se establecen en la Resolución DIEORA IA-1210-2011

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
13544	Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	✓		Ejecutado. MPSA colocó letreros en el área de Punta Rincón, en la garita de acceso de MPSA y en el área de la Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez.
13545	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	✓		En ejecución. MPSA presenta mensualmente informes de monitoreo arqueológico y reportes de los hallazgos arqueológicos de los frentes prospectados y rescatados a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (Ver Cap.7-Anexo I).
13546	Elaborar un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, de equipos, estructuras e infraestructuras asociadas al proyecto, en el cual se incluya su	-	-	En ejecución. MPSA se encuentra en la elaboración del Plan de Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo, el cual

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	revisión y actualización cada dos (2) años.			se adjuntará en el Octavo Informe de Seguimiento.
13547	Coordinar con el Departamento de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y Justicia, previo al inicio de ejecución del proyecto, las actividades de reasentamiento, e incluir los resultados correspondientes en los informes de seguimiento	✓		En ejecución. En el Anexo XXIX del Primer Informe de Seguimiento se adjuntó la nota de entrega del Esquema de Ordenamiento Territorial de Nuevo Chicheme y Nuevo Petaquilla y el Plan de Acción de Reasentamiento a la Dirección Nacional de Política Indígena del Ministerio de Gobierno. El 14 de junio de 2012 se realizó una reunión con el nuevo Director del Departamento de Política Indígena del Ministerio de Gobierno, Esteban Arosemena, para integrarlo a todas las actividades que desarrollaba MPSA con relación a los grupos indígenas (Ver Anexo CXXXVIII del Tercer Informe de Seguimiento) y el 22 de febrero de 2013 se solicitó a través de una nota al Departamento de Asuntos indígenas del Ministerio de Gobierno una reunión para hacer entrega formal del reporte de ejecución del Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de Restauración de Medios de Vida (Ver Cap.7-Anexo XXX del 6to Informe de

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				Seguimiento).
13548	Actualizar cada cinco (5) años, el inventario de fauna, tanto terrestre como acuática, incluyendo las especies marinas costeras de fondo duro, dentro de todo el polígono a desarrollar el proyecto, sin exceptuar, el área que comprende el desarrollo del muelle e infraestructuras auxiliares en Punta Rincón e incluir los correspondientes resultados en los informes de seguimiento.	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto. Sin embargo, MPSA ejecuta monitoreos como el de biodiversidad terrestre y marino costero, cuya información permitirá dicha actualización (Ver Cap.6-Anexo XXIX y Cap.6-Anexo V).
13549	Llevar registros, en cuanto a cantidad y composición, de todos los residuos a generar durante la fase de operación, del tipo que sea, a depositar en el relleno sanitario a existir dentro del área del proyecto, e incluir los resultados correspondientes en los informes de seguimiento.	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto.
13550	Revisar el plan de cierre de minas, cada cinco (5) años, para actualizar las prácticas de	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	rehabilitación y los costos; el mismo deberá ser presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, para su revisión.			
13551	Constituir una garantía financiera adecuada, para hacer frente a los posibles pasivos ambientales que se presenten durante la fase de operaciones, fase de cierre y post cierre o por causas imprevistas. La garantía financiera tendrá que ser revisada, actualizada y aprobada cada cinco (5) años por la autoridad competente y deberá hacerse del conocimiento público.	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto.
13552	Elaborar e implementar un programa de conservación de la biodiversidad en el Distrito de Donoso en un área de 150,000 hectáreas, bajo un esquema de pago por servicios ambientales (PSA), que debe cumplir con los siguientes criterios: i) Un mecanismo de financiamiento, ii) Un	✓		En ejecución. Minera Panamá S.A. reporta los avances en la implementación del Plan Operativo Anual incluido dentro del Plan de Acción de Biodiversidad y que responde a la Carta de Entendimiento entre ANAM y MPSA. Por ello, cabe señalar que la gestión financiera con un mecanismo de

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	mecanismo de administración. La fiscalización deberá ser independiente para ambas partes. El mismo podrá ser orientado a la preservación de ecosistemas que ya están siendo beneficiados por otros servicios de conservación y deberán ser aprobados por la ANAM.			administración de los recursos del POA[1] los manejará la empresa B.G. Trust contratada para llevar esta actividad (Ver Cap.6-Anexo XXXIII).
13553	Implementar los planes de desarrollo social, considerados como medidas de compensación, en coordinación con las siguientes instituciones, de acuerdo a la naturaleza de cada plan: Ministerio de Desarrollo social (MIDES), a través de las redes territoriales; Ministerio de Educación (MEDUCA), a través del Despacho Superior de las Direcciones Regionales de Colón y Coclé, Ministerio de Salud (MINSA), mediante la Dirección Regional de Colón y	✓		En ejecución. Se continúa con la ejecución de los distintos programas sociales en coordinación con instituciones gubernamentales como: En colaboración con el Ministerio de Educación, se ha realizado una inversión a la fecha de B/. 4, 263,595.00; entre los cuales están el Proyecto de suministro de comida escolar con 49 escuelas beneficiadas; el Proyecto Rincones Escolares a través de soporte técnico a equipos en las comunidades de

[1] Plan Operativo Anual

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	Coclé, Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) e Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Estas instituciones, darán seguimiento y control a los compromisos acordados en cada plan.			San Benito, San Juan de Turbe, Nueva Lucha, Nuevo Sinaí, Cano 2, Vista Alegre-cuatro calles, Coclé del Norte. También el Proyecto Seguridad Vial (Cuenta con 20 Centros Escolares y 1675 escolares de primaria capacitados), y la ejecución de 20 talleres dictados por la ATTT; además de la capacitación a padres de familia de las comunidades de Nueva Lucha, Nuevo Sinaí y San Benito. En conjunto con el MIDES, se desarrolla el Programa "Yo sí puedo", que cuenta con 19 inscritos en la Comunidad de Chicheme y 20 inscritos en Nuevo Sinaí; el Convenio con Nutre-Hogar que ha beneficiado a 135 menores de 5 años en 3 Centros. También la Alianza BID-Nutre Hogar-MPSA, para la implementación de huertos y panaderías para consumo familiar y comercialización, que benefició a 25 familias de las Comunidades de Nuevo Sinaí y 25 familias de la Comunidad de Nueva Lucha. En cuanto a Salud Comunitaria, se realizaron 2 giras médicas

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				en Nueva Lucha donde se atendieron 386 personas, se aplicaron 450 dosis de vacuna; además, se realizó una (1) gira Médica de Salud Escolar en conjunto con la Junta Comunal de San José del General y el MINSA Coclesito (Ver Cap.6-Anexo X).
13554	Reforestar siete mil trescientas setenta y cinco (7,375) hectáreas, fuera de la huella del proyecto, en concepto de compensación ecológica y tres mil cien (3,100) hectáreas, dentro de la huella del proyecto, en concepto de restauración ambiental. La densidad de siembra será de seiscientos a ochocientos (600 a 800) plantones por hectárea. Las hectáreas a reforestar fuera de la huella del proyecto, podrán ser ubicadas dentro de las áreas naturales protegidas o fuera de las mismas, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: Zonas de protección de recursos hídricos, zonas de recargas de	✓		En ejecución. En el año 2012 se reforestó un total de 580 hectáreas en las áreas de El Copé, La Mesa y Toabré; actualmente estos proyectos se encuentran en su primer año de mantenimiento (Ver Cap.6-Anexo XXXVII). Para el año 2013, se contempla la reforestación de 580 hectáreas. En el Cap.6-Anexo XXIX del Sexto Informe de Seguimiento, se encuentran los términos de referencia para la ejecución de este Proyecto, el cual ya se adjudicó y cuyas áreas seleccionadas deben cumplir con los criterios que señala el compromiso.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	acuíferos, zonas que favorezcan la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano, bosques de galería y/o áreas con fuertes tasas de erosión; previo a su implementación, el promotor para ello, deberá contar con la aprobación del Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y del Departamento de Cuencas Hidrográficas de la Autoridad Nacional del Ambiente.			Durante la inspección se visitó una de las áreas que se contempla para la reforestación correspondiente al año 2013, la cual está ubicada en la Comunidad de Olá, Provincia de Coclé (Ver Imágenes 11-1 y 11-2). Actualmente MPSA se encuentra en el proceso de elaboración de los respectivos Planes de Reforestación.
13555	Brindar los recursos financieros y logísticos para el adecuado manejo de los Parques Nacionales Santa Fe y Omar Torrijos Herrera, con el fin de fortalecer a largo plazo la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano. Los recursos se destinarán al mejoramiento y/o implementación de la infraestructura de los parques, mejorar los sistemas de vigilancia de los parques y el fomento de la investigación en materia de	✓		En ejecución. MPSA reporta el apoyo brindado a la gestión de la biodiversidad en los Parques Nacionales Santa Fe (PNSF) y Omar Torrijos Herrera (PNGDOTH) que incluye el avance en el manejo de los recursos financieros, el aporte en la logística, el avance en el desarrollo y monitoreo de los indicadores del manejo de recursos naturales. El Plan de Manejo del Área de Uso Múltiple de Donoso (AUMD) reporta un avance de un 85%, se realizan inventarios

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	conservación de la biodiversidad.			biológicos en el PNSF y el PNGDOTH para conocer la diversidad biológica y se elabora el Manual de metodologías de monitoreo de la diversidad biológica, con el fin de estandarizar los procedimientos utilizados para los inventarios y monitoreos (Ver Cap.6-Anexo XXXIII).
13556	Implementar el Plan de Educación Ambiental, señalado en el Estudio, en coordinación con el Departamento de Fomento a la Cultura Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente.	✓		En ejecución. MPSA da cumplimiento a este compromiso a través el Programa de Educación Ambiental en colaboración con el Ministerio de Educación; donde ya existen 15 escuelas involucradas, 700 estudiantes beneficiados, en coordinación con la ANAM[2] y el MEDUCA[3] (Ver Cap.6-Anexo X, Cap.6-Anexo XXVII y Cap.7-Anexo XIII).
13557	Formar parcelas en una superficie de dos (2) hectáreas, como modelos de simulación de la restauración ambiental, que asegure el éxito en el rendimiento de las especies, que serán utilizadas en la restauración y reforestación	-	-	En ejecución. El avance de la gestión para la construcción del Centro de Restauración, diseños y demás, se encuentran en evaluación por parte de la nueva dirección del Proyecto.

[2] Autoridad Nacional del Ambiente ANAM
[3] Ministerio de Educación MEDUCA

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	del proyecto. Estas parcelas deberán ser construidas durante la etapa de construcción y los resultados deberán ser reportados a la Autoridad Nacional del Ambiente en los informes de seguimiento.			En el Sexto Informe de Seguimiento se presentó el plano oficial del terreno y los diseños conceptuales actualizados del Centro de Restauración (Ver Cap.6-Anexo XXVII y XXX del Sexto Informe de Seguimiento)
13558	Contar con un programa de concientización y preparación, para Emergencias a Nivel Local (APEL para minería); además del Plan de Contingencia contemplado en el Estudio, el cual deberá ser un marco para la preparación de un Plan de Respuesta a Emergencia integral y funcional, que involucre a las comunidades locales, los encargados de las respuestas de emergencia y otros.	✓		En ejecución. MPSA cuenta desde abril del 2012, con un Manual Operativo de Respuesta a Emergencias en campamentos y carreteras. Se realizó una reunión en mayo 2013 con SINAPROC a fin de planificar la Capacitación para las comunidades Ribereñas sobre Alerta Temprana contra Inundaciones-Evacuaciones (Ver Cap.8-Anexo IX del Cuarto Informe de Seguimiento y Cap.7-Anexo XXXIII).
13559	Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM, cada tres (3) meses y durante la fase de construcción, y semestralmente en la fase de operación, y durante toda la vida útil del	✓		En ejecución. MPSA presentó a la ANAM los seis primeros Informes de Seguimiento del Proyecto “Mina de Cobre Panamá”, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre de 2012, y en

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención, mitigación y compensación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en las respuestas a las Ampliaciones y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.			Marzo y Junio de 2013. El presente documento corresponde al Séptimo Informe de Seguimiento del Proyecto.
13560	Solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM, la aprobación sobre la viabilidad del mismo, en base al instrumento jurídico que la crea y al Plan de Manejo del Área Protegida, previo al inicio del proyecto, en el caso de que la Corte Suprema de Justicia falle a favor de la Resolución AG-0139-2009 de 4 de marzo de 2009.	-	-	No aplica. La Corte Suprema de Justicia dejó sin efecto la Resolución AG-0139-2009 que crea el Área Protegida de Uso Múltiple de Donoso. Sin embargo, MPSA trabaja en el Plan Operativo Anual de los acuerdos de la Carta de Entendimiento entre la Autoridad Nacional del Ambiente-Minera Panamá, S.A. sobre la Resolución DIEORA IA 12-1211 del 28 de diciembre de 2011; dentro del que se encuentra la Elaboración del Plan de Manejo del área de Uso Múltiple de Donoso.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
13561	Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.	✓		En ejecución. MPSA presentó a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente, una solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante la Resolución DIEORA IA-1210-2011 de 28 de diciembre de 2011 (Ver Cap.11-Anexo I). Esta modificación no cambia la mitigación de los impactos ambientales que generará el Proyecto, ya que la propuesta contempla un cambio de forma y no de fondo de las medidas de mitigación correspondientes a los impactos ambientales descritos en el EsIA aprobado.

Fuente: CODESA, 2013.

11.1. SUSTENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA RESOLUCIÓN DIEORA IA-1210-2011

Compromiso 13554: *Reforestar siete mil trescientas setenta y cinco (7,375) hectáreas, fuera de la huella del proyecto, en concepto de compensación ecológica y tres mil cien (3,100) hectáreas, dentro de la huella del proyecto, en concepto de restauración ambiental. La densidad de siembra será de seiscientos a ochocientos (600 a 800) plantones por hectárea. Las hectáreas a reforestar fuera de la huella del proyecto, podrán ser ubicadas dentro de las áreas naturales protegidas o fuera de las mismas, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: Zonas de protección de recursos hídricos, zonas de recargas de acuíferos, zonas que favorezcan la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano, bosques de galería y/o áreas con fuertes tasas de erosión; previo a su implementación, el promotor para ello, deberá contar con la aprobación del Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y del Departamento de Cuencas Hidrográficas de la Autoridad Nacional del Ambiente.*

En el año 2012 se reforestó un total de 580 hectáreas en las áreas de El Copé, La Mesa y Toabré; actualmente estos proyectos se encuentran en su primer año de mantenimiento (Ver Cap.6-Anexo XXXVII, informes semanales de las áreas 2012).

Para el año 2013, se contempla la reforestación de 580 hectáreas. En el Cap.6-Anexo XXIX del Sexto Informe de Seguimiento, se encuentran los términos de referencia para la ejecución de este proyecto, el cual ya se adjudicó y cuyas áreas seleccionadas deben cumplir con los criterios que señala el compromiso.

Durante la inspección se visitó una de las áreas que se contempla para la reforestación correspondiente al año 2013, la cual está ubicada en la Comunidad de Olá, Provincia de Coclé (Ver Imágenes 11-1 y 11-2).




Imágenes 11-1 y 11-2. Vista de las áreas donde se ejecutará la reforestación del año2013 en la Comunidad de Olá (0531352 E; 0937367 N)